

-.DECRETO Nº 213/2016.-

VISTO: El Decreto N° 342/2015, en el cual el D.E.M. le delega al Sr. BALLESTEROS, Edgardo Dionisio, el poder de Policía Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que el Sr. BALLESTEROS, Edgardo Dionisio, brindaba su servicio de Policía Municipal de esta Municipalidad;

Que el 05 de Agosto de 2016 notifica la decisión desvincularse con la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: DESE de baja como Policía Municipal de esta Municipalidad, al Sr. BALLESTEROS, Edgardo Dionisio, D.N.I. 16.372.239, según lo detallado en considerando del presente Decreto.....

Art.2º: DERÓGUESE el Decreto 342/2015, por el cual fue designado Policía Municipal.....

Art.3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Septiembre de 2016.....